1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.2553.2025	
Nombre del contratista: FUNDACOBA	
Documento de identificación del Contratista: NIT. 805.023.177-4	
Nombre (s) del supervisor (es): PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	No. Teléfono: 8896332
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.1909.2025. Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, en la Modalidad Institucional y en la Modalidad Familiar, acorde al proyecto "Implementación de Atenciones Integrales y Diferenciales para la Primera Infancia de Santiago de Cali" BP-26005411.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
09/ENE/2026	31/JUL/2026
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($16.944.561.930)	
Adición: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por pagar
$16.944.561.930	$ 2.052.186.489	$1.829.185.146	$13.063.190.295

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: FUNDACOBA
FECHA DE CERTIFICACIÓN:
Certificación expedida por el Revisor Fiscal: Luis Orlando Salgado Porras, T.P. 20813 T
Representante Legal: Teresa de Jesús Hernadez Salgado con C.C.45.473.363 de Pijiño del Carmen de acuerdo con los requerimientos de Ley.

Periodo de pago de seguridad social certificado: febrero 2026

Observaciones al informe contable y financiero:

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al siguiente certificado de vigencia futura:
Número: 6000000264
Fecha de Expedición: 19.12.2025
Fecha de vencimiento: N/A
Valor: $ 54.240.222.644
Compromisos que respaldan:
4146/12311942/2320202009/61020060002/BP260054111010101
4146/12430301/2320202009/61020060002/BP260054111010114
4146/121000/2320202009/61020060002/BP260054111010117

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el pago de esta cuota corresponde al periodo de atención de febrero del 2026, se establece el valor de $ 2.052.186.489 para el pago de la presente cuota, esto con previo cumplimiento a lo estipulado en los puntos descritos en el informe técnico, los cuales son validados por el equipo técnico de apoyo a la supervisión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este orden de ideas a continuación se relaciona información financiera detallada que avala el pago de la presente cuota 2 (desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 28 de febrero del 2026):

CONSOLIDADO EJECUCIÓN - FEBRERO 2026			
MODALIDAD	**VALOR PRESUPUESTO**	**VALOR EJECUTADO**	**INEJECUCIÓN**
FAMILIAR ITINERANTE	$ 431.526.285	$ 386.336.648	$ 45.189.637
FAMILIAR RURAL	$ 344.601.678	$ 339.537.443	$ 5.064.235
INSTITUCIONAL CARIÑO SOL	$ 155.205.697	$ 148.144.146	$ 7.061.551
PROPIA CASAS SEMILLAS Y PALENQUES	$ 739.296.337	$ 573.443.334	$ 165.853.003
PROPIA CARIÑITOS	$ 668.829.373	$ 604.724.919	$ 64.104.455
NOCTURNO	$ 92.479.551	$ -	$ 92.479.551
TOTAL	**$ 2.431.938.920**	**$ 2.052.186.489**	**$ 379.752.431**

Tras la verificación correspondiente, se determinó que el ajuste es necesario para reflejar con precisión la cantidad real de raciones suministradas.

VALOR A PAGAR		
PERIODO	**A PAGAR**	**INEJECUCIÓN**
ATENCION FEBRERO 2026	$ 2.052.186.489	$ 379.752.431
TOTAL	**$ 2.052.186.489**	**$ 379.752.431**

Con base a lo expuesto anteriormente, el valor aprobado de acuerdo con soportes y previa validación y autorización por parte del equipo de apoyo técnico a la supervisión para la cuota 2 que corresponde a lo ejecutado sería de: **$2.052.186.489.**

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe para entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.2553.2026 al contrato establecido y ejecutado de atención de febrero del 2026 y que a continuación se describen:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a) Los documentos soporte que den cuenta del desarrollo de la fase de alistamiento descritas en el lineamiento técnico dispuesto por la Subsecretaría de la Primera Infancia, una vez finalice la fase (Aplica únicamente para la primera cuenta).

b) Informe técnico, administrativo y financiero del periodo de ejecución, con soportes por obligaciones (matriz de obligaciones) debidamente foliado, y ordenado según las políticas de gestión documental de la Alcaldía de Cali.

- Para dar cumplimiento a esta obligación la Entidad Administradora del Servicio presentó el informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo comprendido entre del 01 al 28 de febrero, del 2026; Dichos documentos fueron entregados con los respectivos soportes documentales, en el cual se recopila y evidencia la ejecución de las obligaciones contractuales asumidas por la EAS, lo que permite garantizar transparencia en los procesos y dar cuenta del desarrollo de las actividades programadas.

Una vez recibido los informes, el equipo responsable procedió a realizar la verificación exhaustiva de la información consignada y de los soportes anexos, con el propósito de constatar la pertinencia, la coherencia y la correcta aplicación de los recursos en cada uno de los componentes del servicio.

c) Certificado de parafiscales firmado por el contador y/o revisor fiscal, copia de los aportes parafiscales, adjuntar tarjeta profesional del contador o Revisor Fiscal, Cédula del Contador o Revisor Fiscal, certificado de la junta central de contadores.

La documentación requerida, incluyendo el certificado de parafiscales firmado por el contador y/o revisor fiscal, la copia de los aportes parafiscales, la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal, la cédula del contador o revisor fiscal y la certificación de la Junta Central de Contadores, ha sido debidamente recibida por parte del operador y ha sido revisada conforme a los procedimientos establecidos.

d) Reporte de la matriz y/o instrumento dispuesto por la Subsecretaría de la Primera Infancia de los participantes al 100% cargado y actualizado de cada Unidad de Transformación Social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Para dar cumplimiento a esta obligación la EAS, aportó para el mes de febrero del presente año 2026, A la Subsecretaría de la Primera Infancia los soportes solicitados a través de comité con la Entidad Administradora del Servicio llevar a cabo el proceso de focalización dando alcance a lo establecido contractualmente; durante este ejercicio se verificó cada uno de los criterios de focalización establecidos en la guía, garantizando así que el recurso público destinado para la atención de la primera infancia del Distrito de Santiago de Cali, se ejecutará bajo el criterio de priorizar a la población vulnerable de la ciudad. En tal sentido y en la búsqueda de garantizar una cobertura completa en las Unidades de transformación social, la Entidad FUNDACOBA presentó para el periodo del 01 al 28 de febrero, los siguientes soportes: matriz de INSCRIPCIÓN EN LISTA DE ESPERA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES DE LAS UNIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL debidamente diligenciada y los documentos que sustentan el cumplimiento de los criterios de focalización de cada uno de los aspirantes a los servicios brindados por la EAS.

e) Reporte de la matriz y/o instrumento dispuesto por la Subsecretaría de la Primera Infancia de las Unidades de Transformación Social al 100% con los datos actualizados correspondiente a cada unidad.

- En respuesta al literal, se relaciona los cupos ejecutados en mes de febrero de acuerdo con el reporte de la subsecretaría de la primera infancia; la EAS continua con el compromiso de garantizar el cumplimiento del 100% de la cobertura brindando una prestación al servicio de la primera infancia con calidad de pertinencia, en los tiempos definidos y bajo las orientaciones desde la Subsecretaría de la primera infancia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EAS	CUPOS CONTRATO	CUPOS EJECUTADOS	CUPOS INEJECUTADOS	% CUMP
FDC	2957	2582	375	87.3%

f) Reporte de la matriz y/o instrumento dispuesto por la Subsecretaría de la Primera Infancia del Talento humano al 100% cargado por UTS, actualizado periódicamente. Certificado firmado por representante legal donde indique el cumplimiento de la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes al total del talento humano, además de reposar la consulta de cada persona contratada en la EAS.

- Talento Humano Febrero

MODALIDAD	CASAS SEMILLAS Y PALENQUES
CARGO	CANTIDAD
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1	17
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	31
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4
AUXILIAR DE ENFERMERIA	4
AUXILIAR PEDAGOGICO	5
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1
COORDINADOR	4
DINAMIZADOR COMUNITARIO	39
GESTOR RURAL	1
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	42
NUTRICIONISTA	4
PROFESIONAL PSICOSOCIAL	3
PSICOSOCIAL	1
Total general	156

MODALIDAD	PROPIA
CARGO	CANTIDAD
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1	23
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	13
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4
AUXILIAR DE ENFERMERIA	4
AUXILIAR PEDAGOGICO	18
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	18
COORDINADOR	5
GESTOR RURAL	1
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	18
NUTRICIONISTA	2
PSICOSOCIAL	4
Total general	110

MODALIDAD	INSTITUCIONAL
CARGO	CANTIDAD
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1	10
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
AUXILIAR DE ENFERMERIA	1
AUXILIAR PEDAGOGICO	5
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1
COORDINADOR	1
GESTOR RURAL	1
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	4
NUTRICIONISTA	1
PSICOSOCIAL	1
Total general	27

MODALIDAD	RURAL
CARGO	CANTIDAD
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1	18
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
AUXILIAR DE ENFERMERIA	3
COORDINADOR	3
GESTOR RURAL	10
NUTRICIONISTA	1
PSICOSOCIAL	3
Total general	47

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MODALIDAD	ITINERANTE
CARGO	CANTIDAD
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1	13
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
AUXILIAR DE ENFERMERIA	3
AUXILIAR PEDAGOGICO	17
COORDINADOR	3
NUTRICIONISTA	3
PSICOSOCIAL	3
Total general	49

En cumplimiento de la Obligación: La EAS presenta la matriz del talento humano correspondiente al mes de febrero con un total de: 389 personas contratadas organizadas según la modalidad del servicio:

- Casas Semilla y Casas Palenques: 156 personas contratadas.
- Modalidad Institucional: 27 personas contratadas.
- Modalidad Itinerante: 49 personas contratadas.
- Modalidad Propia: 110 personas contratadas.
- Modalidad Rural**:** 47 personas contratadas.

La información incluye el perfil contratado y el total del talento humano vinculado a la prestación del servicio. Los datos coinciden con la información dispuesta por la Subsecretaría de Primera Infancia, con corte al 28 de febrero de 2026, garantizando el cumplimiento del talento humano contratado. Certificación de Antecedentes: La EAS aportó un certificado firmado por su representante legal, en el cual se acredita el cumplimiento de la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños y niñas respecto a la totalidad del talento humano vinculado. Adicionalmente, reposan en la entidad las consultas individuales realizadas a cada persona contratada, asegurando la transparencia y el cumplimiento de los requisitos legales establecidos.

g) Registro de tomas antropométricas de los participantes en la matriz dispuesta por la Subsecretaría de la Primera Infancia (Cuando aplique).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se revisa la base de datos para el registro de tomas antropométricas dispuesto por la subsecretaría de primera infancia; con corte al día 28/02/2026, se observa un avance significativo en el registro de tomas de la siguiente manera:

- Familiar: 97,58% (faltando 28 beneficiarios por toma)
- Institucional: 98,97% (faltando 9 beneficiarios por toma)
- Propia intercultural: 90.61% (faltando 55 beneficiarios por toma)

h) Resultados del análisis de las tomas antropométricas de los participantes, incluyendo la clasificación nutricional respectiva (Cuando aplique).

- De acuerdo a la revisión en el drive habilitado por el equipo de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SASAN), para el cargue de los formatos de acompañamiento nutricional individual; se evidencia:

- 3 participantes con clasificación nutricional en desnutrición aguda moderada en el mes de febrero
- 10 participantes con clasificación nutricional de riesgo de desnutrición aguda moderada con una DE <-1.7 en el mes de febrero

Teniendo en cuenta lo anterior, la EAS realiza el acompañamiento nutricional individual al 100% de los niños y niñas identificadas con malnutrición.

i) Reportes mensuales de registro de asistencial mensual (RAM), refrigerios Entregados, ración para preparar en el Hogar (RPH) y certificado de cobertura debidamente diligenciados en formato original y copia digital en PDF.

- Para dar cumplimiento al literal la Entidad Administradora del Servicio (EAS) dio cumplimiento a la entrega oportuna de los reportes mensuales correspondientes al RAM, refrigerios entregados, RPH y certificado de cobertura, garantizando su presentación en los tiempos establecidos por la Subsecretaría de la Primera Infancia. Cada uno de estos documentos fue diligenciado de manera completa, precisa y conforme a los lineamientos técnicos vigentes, asegurando la coherencia y trazabilidad de la información reportada. Los reportes fueron entregados en formato original, acompañados de su respectiva copia digital en PDF, cumpliendo así con los estándares de gestión documental y los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

requerimientos institucionales para procesos de verificación, esta gestión permitió asegurar la disponibilidad oportuna de información confiable para el seguimiento operativo y administrativo del servicio durante el periodo evaluado.

j) Reporte en la matriz y/o instrumento dispuesto por la Subsecretaría de la Primera Infancia de talleres de formación al talento humano y familias al 100% cargado.

- Para cumplimiento al literal, la EAS Fundacoba cumplió de manera integral con el reporte en la matriz dispuesta por la Subsecretaría de la Primera Infancia, correspondiente al registro de los talleres de formación dirigidos al talento humano y a las familias vinculadas al proceso de atención integral. La información fue cargada conforme a la proyección mensual

k) Formato F1.G5 ABS, seguimiento de compras locales.

- El operador presentó el reporte de compras locales en el formato F1.G5 ABS – Seguimiento de Compras Locales, en cumplimiento de su obligación contractual y conforme a lo establecido en la Ley 2046 de 2020.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____

PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA
Supervisora del contrato
Subsecretaria de la Primera Infancia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Karen Hurtado Z.

_____

KAREN LORENA HURTADO ZUÑIGA
Apoyo a la supervisión – contratista
Subsecretaria de la Primera Infancia

Danna Cutiva A.

_____

DANNA CRISTINA CUTIVA ARAGON
Apoyo a la supervisión – contratista
Subsecretaria de la Primera Infancia

_____

LESLY VANESSA VALENCIA MARTINEZ
Apoyo a la supervisión – contratista
Subsecretaria de la Primera Infancia

VR

_____

VIVIAN GERMELA RENTERIA HURTADO
Apoyo a la supervisión – contratista
Subsecretaria de la Primera Infancia

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 de abril del 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.